



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

INVITACION PUBLICA No. 01-2024 2 de agosto 2024

OBJETO: SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERIA EN GENERAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN CON EL FIN DE FORTALECER PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE COMBITA.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE COMBITA, está interesada en recibir su oferta técnico-económica dentro de la presente selección de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 715 DE 2011 y el decreto 4791 de 2008 en sus artículos 13 y 17 respectivamente e incorporado en el decreto 1075 de 2015.

La presente invitación define las condiciones jurídicas, Administrativos, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte de LA INSTITUCION, con base en las cuales EL OFERENTE elaborará y presentará su OFERTA.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en ésta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar bienes o Suministro objeto de contratación; que está enterado del alcance del bien y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la OFERTA.

1. OBJETO: SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERIA EN GENERAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN CON EL FIN DE FORTALECER PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE COMBITA.

2. ALCANCE DEL OBJETO: Para la ejecución del objeto del presente contrato el contratista deberá prestar los requisitos establecidos en los aspectos técnicos y requerimientos del Supervisor interno del Contrato designado por la institución mediante resolución No. 18 del 22 de marzo de 2024.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado a la presente contratación se ha estimado en la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12,600,000) con cargo al Certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 08-2024 del 26 de julio 2024.

Las ofertas que superen el valor del presupuesto de la presente contratación, no se evaluarán y serán rechazadas.

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR DISPONIBLE PARA EL PROCESO DE CONTRATATACIÓN
Recursos de capital	2.005.1.2.02.01.003.01	Otros bienes - materiales y suministros	\$1.992.578,00
Recursos propios	2.001.1.2.02.01.003.01	Otros bienes - materiales y suministros	\$3.000.000,00



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

Transferencias nacionales	2.003.1.2.02.01.003.01	Otros bienes - materiales y suministros	\$7.607.422,00
		TOTAL	\$12.600.000

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato es de 8 días a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma del contrato.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. La Institución Educativa describe las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etcétera., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etcétera

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

Los productos ofrecidos deben contar con una garantía mínima de un (1) año.

ITEM	CAN	ARTICULOS Y DESCRIPCION	MEDICION
1	4	CAJA DE LAPIZ GRAFITO HB No 02 * 12 UNIDADES	UNIDAD
2	46	TAJALAPIZ METALICO LONGITUD: 1.5 CM ANCHO: 12.5 CM ALTO: 8 CM PESO: 152 GR	UNIDAD
3	46	BORRADOR NATA DE 5,6 CM	UNIDAD
4	4	CAJA CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ 0.7ML	UNIDAD
5	46	CUADERNO ARGOLLADO CUADRICULADO GRANDE * 100 HOJAS TAMAÑO: 21,5 X 28,5 CMS 80 HOJAS. · HOJAS CUADRICULADAS Y RAYADAS.	UNIDAD
6	50	BORRADOR DE TABLERO IMANTADO BORRADORES EN SECO ESTAN HECHOS DE ESPUMA Y FILTRO NEGRO DE ALTA DENSIDAD TAMAÑO 10 CM LARGO * 2 CM DE ANCHO	UNIDAD
7	50	UNIDAD MARCADOR 363 RECARGABLE NEGRO * 12 UNIDADES MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO RECARGABLE E 363	UNIDAD
8	50	UNIDAD MARCADOR EDDING 363 RECARGABLE ROJO * 12 UNIDADES MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO RECARGABLE E 363 X10	UNIDAD
9	25	FRASCO DE TINTA PARA MARCADOR * 100 ML NEGRA Y ROJA	UNIDAD
10	6	TINTA PARA SELLOS APRESTAMIENTO * 500C.C	CC
11	1	HUELLERO ALMOHADILLA DACTILAR DIMENSIONES DEL PAQUETE: 4,29 X 3,7 MM	UNIDAD
12	7	BLOCK CUADRICULADOS BLOCK CUADRICULADO CARTA 70 HOJAS EN PAPEL BOND DE 56 GRAMOS. TAMAÑO: 27.8 CM X 20.8 CM X 0.6 CM.	UNIDAD



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

13	100	CARPETAS 2 TAPAS EN YUTE PLASTIFICADA CARTÓN YUTE COLOR CAFE DE 600 GRAMOS · 2. REFUERZO EN TELA SINTÉTICA ORIGINAL · 3. TAPA EXTERIOR PLASTIFICADA O SIN PLASTIFICAR SEGÚN NECESIDADES · 4. CON ALETA VERTICAL CALIBRE 23.	UNIDAD
14	300	CARPETAS CARTON LEGAJADORA CARPETA DESACIFICADA 320GR 542979 · CARPETA COLGANTE CAFE · BOLSILLO VINILO OFICIO GRUESO X25 · CARPETA DESACIFICADA LEGAJADORA 502396 600GRS	UNIDAD
15	100	CAJA ARCHIVO X-300 ESTÁNDAR*10 UNIDADES CAPACIDAD APROXIMADA PARA 30 CARPETAS, CALIBRE C-620K – C-720K – C-790K – C-930K Y CON RECUBRIMIENTO ANTIHUMEDAD.	UNIDAD
16	1	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS PERFECTAMENTE IMPRESAS Y DELIMITADAS.	UNIDAD
17	1	OBRA EN AGSOTO NOS VEMOS GABRIEL GARCIA MARQUEZ	UNIDAD
18	4	CHINCHES BLANCOS * 50 UNIDADES	UNIDAD
19	6	CHINCHES COLORES * 50 UNIDADES	UNIDAD
20	20	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM * 40 MTRS	UNIDAD
21	10	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM * 40 MTRS	UNIDAD
22	20	CINTA TRANSPARENTE 48MM * 50 MTRS	UNIDAD
23	4	GRAPADORA 444 NEGRA P/20 HOJAS	UNIDAD
24	4	PERFORADORA 2 HOYOS 7/8CM MOD.390 P/25H	UNIDAD
25	7	PEGANTE * 250 GRS PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL	UNIDAD
26	5	PEGANTE EN BARRA * 40 GRS	UNIDAD
27	10	CAJA DE GANCHOS GRAPA * 500 GRAPA ESTANDAR	UNIDAD
28	10	CAJA DE CLIP PLASTIFICADO COLORES	UNIDAD
29	30	CLIP PARA CARPETAS ABRAZADERAS PARA PAPEL	UNIDAD
30	12	PAQUETE DE GANCHOS LEGAJADOR PLASTICOS DE 20 UNIDADES	UNIDAD
31	5	PAQUETE DE MARBETES PARA CARPETA REF: 99*12	UNIDAD
32	6	PAQUETE DE OCTAVO CARTULINA * 100 UNIDADES	UNIDAD
33	15	PLIEGO DE PAPEL BOND	UNIDAD
34	1	ROLLO DE PAPEL KRAF 20 PULGADAS	UNIDAD
35	1	ROLLO DE PAPEL CONCAT DE 20 MTRS	UNIDAD
36	5	PINCEL REDONDO No 12 RF 102	UNIDAD
37	12	TEMPERAS CAJA * 6 UNIDADES 100 ML	UNIDAD
38	5	CAJA DE PLASTILINA * 10 COLORES * 250 GR	UNIDAD
39	4	CAJA DE RESALTADORES * 10 UNIDADES	UNIDAD
40	8	CAJA *10 RESMA PAPEL CARTA BLANCO POR 500 HOJAS DE 75GR	CAJA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

41	3	CAJA *10 RESMA PAPEL OFICIO BLANCO POR 500 HOJAS DE 75GR	CAJA
42	4	UNIDADES DE MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR NEGRO ALTURA 14CM GROSOR DEL TRAZO 0.9MM	UNIDAD
43	10	TACOS DE COLORES ADHESIVO DE 75X75 MM	UNIDAD
44	6	CAJA DE ESFERO NEGRO * 12 UNIDADES DE 0,07 M	UNIDAD
45	6	CAJA DE ESFERO ROJO * 12 UNIDADES DE 0,07 M	UNIDAD
46	1	GUILLOTINA CORTA PAPEL OFICIO 21.6 X 33 CM	UNIDAD
47	3	RECARGA DE TONER KIOSERA TK 3162	UNIDAD
48	4	RECARGA DE TONER KIOSERA TK 1147	UNIDAD
49	7	RECARGA DE TONER HP 285A	UNIDAD
50	2	BOTELLA CANON AMARILLA GI-190 ORIGINAL 65ML	MILILITRO
51	2	BOTELLA CANON AZUL GI-190 ORIGINAL 65ML	MILILITRO
52	2	BOTELLA CANON MAGENTA GI-190 ORIGINAL 65ML	MILILITRO
53	9	BOTELLA CANON NEGRO GI-190 ORIGINAL 65ML	MILILITRO
54	2	BOTELLA TINTA EPSON T 544 AMARILLA ORIGINAL 65ML	MILILITRO
55	4	BOTELLA TINTA EPSON T 544 MAGENTA ORIGINAL 65ML	MILILITRO
56	2	BOTELLA TINTA EPSON T 544 NEGRA ORIGINAL 65ML	MILILITRO
57	2	BOTELLA TINTA EPSON T 544 AZUL ORIGINAL 65ML	MILILITRO
58	1	BOTELLA TINTA EPSON 664 AMARILLA ORIGINAL 65ML	MILILITRO
59	1	BOTELLA TINTA EPSON 664 MAGENTA ORIGINAL 65ML	MILILITRO
60	1	BOTELLA TINTA EPSON 664 NEGRA ORIGINAL 65ML	MILILITRO
61	4	TABLEROS EN ACRILICO BLANCO CON CUADRICULA DE 1,23 X 2,44M CON PERFIL EN ALUMINIO	UNIDAD
62	4	ESTANTE METALICO SEMIPESADO DE DIMENSIONES DE 0.85 MTS DE FRENTE X 2 MTRS DE ALTO X 0.40 MTS DE FONDO, 6 ENTREPAÑOS CALIBRE 22 PINTURA EPOXIPOLIESTER ELECTROSTATICA	UNIDAD

5. **FORMA DE PAGO** La Institución Educativa cancelará al contratista, el valor del contrato en pago único, una vez recibida a entera satisfacción del objeto del contrato previa presentación de los informes de contratista y supervisor, y la respectiva factura de acuerdo con la norma establecida para tal fin y teniendo en cuenta las responsabilidades otorgadas por el Registro único Tributario.

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE COMBITA Sede central.

7. PROPUESTAS

7.1. REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA:

En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE COMBITA se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. Los proponentes deberán cumplir con todos los requisitos habilitantes, que apliquen de acuerdo con su naturaleza; para que su propuesta, continúe en el proceso de evaluación.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

7.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS HABILITANTES

La propuesta deberá presentarse en documento original y deberá contener los siguientes soportes:

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Propuesta por parte del contratista	Persona Jurídica y Natural
2	Existencia y representación legal expedido por Cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (Caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio.	Persona jurídica y naturales obligadas a la inscripción en la cámara de comercio
3	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.
4	Certificación de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales. en atención a lo normado por el Decreto 1273 de 2018 Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los Trabajadores Independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, los Trabajadores Independientes vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios, deben cancelar los aportes al	Personas Jurídicas y naturales.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

	Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido.	
5	RUT Registro Único tributario vigente. Sí el proveedor está obligado a facturar en forma electrónica debe tener la responsabilidad 52 facturador electrónico	Personas naturales y Jurídicas.
6	Garantías Seriedad cumplimiento, calidad, correcto funcionamiento, estabilidad de obra, prestaciones sociales; según corresponda.	Personas naturales y jurídicas que suscriban actos contractuales superiores al 10% de la menor cuantía. O sin importar la cuantía cuando el riesgo del servicio o la compra lo ameriten.
7	Certificado de antecedentes Expedido por Procuraduría Contraloría y Certificado Judicial	Persona natural y Jurídicas.
8	Formato único hoja de vida	Personas naturales para la contratación de servicios profesionales.
9	Certificación Bancaria de la cuenta corriente o de ahorros del contratista O Nequi, Daviplata.	Personas naturales o jurídicas para el pago. Con el Oficio 176 de 2023 la Dian reconsideró el Oficio 116, expedido el 23 de enero de 2023, mediante el cual se había pronunciado sobre los medios de pago como Nequi y Daviplata para la aceptación fiscal de costos e impuestos descontables. Esta vez la Dian llegó a la conclusión de que los pagos realizados mediante dichas plataformas sí cumplen con la finalidad perseguida por el artículo 771-5 del ET.
10	Documentos que acrediten experiencia	Las Entidades Estatales pueden establecer como requisito mínimo, para participar en los Procesos de Contratación o como factor técnico puntuable una formación académica determinada del proponente o de quienes estarán a cargo de la ejecución del contrato en los Documentos del Proceso Es válido para acreditar experiencia el certificado emitido por la entidad contratante, que dé cuenta del contrato o contratos, suscritos por el aspirante, donde conste la siguiente información: 1. Las labores realizadas o el objeto del contrato de donde se puedan inferir las labores realizadas. 2. Fecha de inicio y de terminación del contrato, fechas de prórrogas, cesiones o suspensiones, si las hay.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

	3. Cumplimiento a satisfacción, especificar si el contrato se cumplió a entera satisfacción o si se encuentra en ejecución.
--	---

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

7.3. TERMINOS DE LAS PROPUESTAS: La propuesta debe presentarse dentro de la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación.

- Lugar Físico:** Se recibirán las propuestas en la sede principal de la Institución Educativa, ubicada en la sede central de la Institución Educativa. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.
- Medios electrónicos:** al correo institucional dentro de las fechas. No se aceptarán ofertas presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.

8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El Comité evaluador conformado según resolución rectoral No. 15 del 22 de marzo de 2024 y No. 42 del 1 de agosto de 2024 y una vez recibidas las propuestas se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad por parte del Comité de Compras establecido por el rector mediante resolución. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en la presente invitación del proponente. Será seleccionada la oferta que presente el que cumpla con los requisitos habilitantes.

9.1. EVALUACION Y PONDERACION DE LOS FACTORES TECNICOS - ECONOMICOS.

Los factores técnicos son los requeridos por la Institución, por lo tanto, no se pueden modificar.

LA INSTITUCION EDUCATIVA de acuerdo con lo descrito en el parágrafo 2 del Artículo 68 del Decreto 2474 de 2008 establece que el puntaje mínimo que una oferta deberá recibir para ser considerada elegible es de 70 puntos.

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de ésta no puede superar el presupuesto oficial. Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- EVALUACION CALIDAD EN PRODUCTOS= 30 PUNTOS:** La propuesta que cumplan con el 100 % de las especificaciones técnicas, generalidades y condiciones técnicas mínimas requeridas de la presente invitación pública obtendrá el máximo puntaje, es decir **30 puntos**. En caso de no cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en la presente invitación Pública, obtendrá un puntaje menor valor obtenido de la siguiente manera: 20,10,0



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

- b. **EVALUACION ECONOMICA 70 PUNTOS:** Se asignará setenta (70) puntos a la propuesta calificada técnicamente, que oferte el menor precio TOTAL incluido IVA, las demás propuestas se les asignará puntaje de acuerdo a la cercanía al menor valor obtenido de la siguiente manera: 60, 50, 40, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EVALUACION CALIDAD EN PRODUCTOS	30
EVALUACION ECONOMICA	70
PUNTAJE TOTAL	100

Si ningún oferente cumple con los requisitos habilitantes y/o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o si no se presentan ofertas, la invitación se declarará desierta y se hará una nueva invitación.

RETIRO DE OFERTAS:

Los Oferentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus ofertas antes del cierre del Proceso, éstas serán devueltas sin abrir, en el acto de apertura al representante legal o la persona autorizada en forma escrita por éste. No habrá retiro parcial de documentos de las ofertas.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. En caso de que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: La institución Educativa, podrá rechazar o no evaluar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:

- Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes.
- Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.
- Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos.
- Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
- Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- Cuando la oferta presentada no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes con excepción de aquellos que sean subsanables, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
- Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.
- Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

- j) Cuando para este mismo proceso se presenten varias ofertas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- k) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- m) Cuando la oferta contenga cualquier tipo de condicionamiento.

10. CONSULTA DE INVITACIÓN A OFERTAR, DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Estos documentos podrán ser consultados en la Cartelera Institucional, página web: <https://ieintegradocombita.edu.co/> de la Institución Educativa, o solicitándolo al correo electrónico oficial según cronograma establecido.

11. GARANTÍAS: Esta contratación no presenta riesgos, toda vez que la orden se cancelará al cumplimiento de la ejecución del objeto y mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por la supervisión de la orden, sin embargo, en la orden se incluirán las cláusulas penales y de la de facultades excepcionales con el fin de mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar en su incumplimiento.

12. SUPERVISION DEL CONTRATO / ACEPTACION DE OFERTA:

El Rector de la Institución designó a las Personas como responsables de ejercer la supervisión sobre control y vigilancia según resolución rectoral No. 18 del 22 de marzo de 2024. El supervisor interno firmará los informes y acta(s) de liquidación, a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato, previo reporte de los otros supervisores.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de necesidad.	1 de agosto 2024	Cartelera de la Institución Educativa Y/O página web institucional: https://ieintegradocombita.edu.co/
Apertura y publicación de la Invitación publica	2 de agosto 2024 entre 8:00 am a 9:00 a.m.	Cartelera de la Institución Educativa Y/O página web institucional: https://ieintegradocombita.edu.co/
Término para presentar propuestas.	5 de agosto de 2024 hasta las 12:00 m.	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Integrado (Calle 4 N° 1 – 44 Cóbbita - Boyacá) o al correo electrónico: combitacintegrado@sedboyaca.gov.co
Cierre de la Invitación pública.	5 de agosto de 2024 hasta las 12:00 m.	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Integrado (Calle 4 N° 1 – 44 Cóbbita - Boyacá) o al correo electrónico: combitacintegrado@sedboyaca.gov.co
Evaluación de las propuestas por parte del comité de compras.	5 de agosto de 2024 entre 1:00pm a 2:00pm	Oficina de Rectoría de la Institución Educativa Integrado.
Publicación del informe de evaluación.	5 de agosto de 2024 3:00 pm	Cartelera de la Institución Educativa Integrado.
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las propuestas	6 de agosto de 2024 Hasta las 3:00 p.m.	Cartelera de la Institución Educativa Integrado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

Comunicación de aceptación de la oferta.	6 de agosto de 2024 Después de las 3:00 p.m.	A través del correo combitacintegrado@sedboyaca.gov.co al proponente seleccionado.
Suscripción del contrato.	8 de agosto de 2024	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa o por correo y publicación en SECOP II.

14. ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adjudicará al proponente u oferente que presente la oferta que cumpla con todos los requisitos habilitantes

Para cuando existe ÚNICO OFERENTE: En caso de presentarse una sola propuesta ésta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución y el oferente cumpla con los requisitos habilitantes. En este caso la Institución podrá adjudicar el contrato si ésta cumple con los requisitos habilitantes exigidos

En ley de garantías, para el proceso de invitación, **se debe garantizar la pluralidad de oferentes** que se entiende como el proceso de selección en el que hay una libre concurrencia y pluralidad de interesados. Se debe evaluar como mínimo dos (2) Oferentes con propuestas o cotizaciones. En caso de presentarse una propuesta se debe declarar desierta y convocar proceso hasta que se cumplan los requisitos.

Excepción: Se considera que no existe **pluralidad de oferentes** cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional como actualización de uso del software para las instituciones educativas.

15. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Dentro del día hábil a la comunicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, LA INSTITUCION podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la Institución.


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA
ORDENADORA DEL GASTO